

*Maria Pia Iannuzzelli de Velásquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
ANÓNIMA YAKUZA S. A.-----**  
**CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día cinco de Octubre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ARACELI COELLO MOREIRA, NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **ROSENDO BENJAMIN AROSEMENA ESCUDERO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía anónima denominada **YAKUZA S. A.**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ingeniero comercial; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer DOY FE.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:** **OTORGANTE.**-Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor **ROSENDO BENJAMIN AROSEMENA ESCUDERO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía anónima denominada **YAKUZA S.A.**, calidad que acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega al presente instrumento público como documento habilitante: **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO** La

compañía **YAKUZA S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por la notaria décima del cantón Guayaquil, doctora María Pía Iannuzzelli de Velázquez de fecha diez de noviembre de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de enero de dos mil doce; **DOS. DOS** En sesión celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil doce, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **YAKUZA S.A.**, aprobó por unanimidad lo siguiente: **UNO**) Aprobar el cambio de la denominación social de la compañía, esto es, **YAKUZA S.A.**, por una nueva denominación social que será "**COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A.**"; **DOS**) Reformar el artículo **PRIMERO** del estatuto social de la compañía, que en adelante será del tenor siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO**: Constitúyese en esta ciudad de Guayaquil, la Compañía Anónima denominada **COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A.**, la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto Social y los Reglamentos que se expidieren"; y, **TRES**) Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que proceda al otorgamiento del instrumento público y cumplimiento de los demás trámites y formalidades necesarios para la ejecución de lo resuelto en dicha sesión. **DOS. TRES.** Una copia debidamente certificada del acta que corresponde a la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **YAKUZA S.A.**, se agrega igualmente al presente instrumento público como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO.** - Con los antecedentes expuestos, el señor Rosendo Arosemena Escudero, a nombre y en representación de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA YAKUZA S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**



En la Ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil doce, a las 19h15, en la Urbanización Los Olivos, Manzana Dos, Solar Tres, en el edificio **Center**, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria los accionistas de la compañía **YAKUZA S.A.** que se detallan a continuación: señor **ROSENDO BENJAMÍN AROSEMENA ESCUDERO**, propietario de ciento sesenta acciones; y, señor **GERMÁN RAFAEL LÓPEZ ESCUDERO**, propietario de seiscientos cuarenta acciones.- Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.-

Las accionistas de la Compañía deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

**ÚNICO PUNTO:** Conocer y resolver acerca del cambio de la denominación social de la compañía y reforma del estatuto social.

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida por el señor Germán Rafael López Escudero, en calidad de Presidente Ad-Hoc por así decidirlo los asistentes; y, actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Rosendo Benjamín Arosemena Escudero.-

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc dispone que pase a tratarse el punto Único del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del cambio de la denominación social de la compañía y reforma del estatuto social. Al efecto, toma la palabra el señor Rosendo Benjamín Arosemena Escudero quien manifiesta que por estimarlo conveniente a los intereses y actividades de la compañía, propone que la actual denominación social de la compañía sea cambiada, de tal manera que la sociedad pase a denominarse "COMPRA INTELIGENTE COMINON S. A."; a lo cual añade que, de ser aprobada dicha propuesta, se hará necesario proceder a reformar las disposiciones pertinentes del estatuto social de la compañía.

Luego de algunas deliberaciones al respecto, los accionistas asistentes, por unanimidad, resuelven lo siguiente:

1.- Aprobar el cambio de la denominación social de la compañía, esto es, YAKUZA S. A., por una nueva denominación social que será "COMPRA INTELIGENTE COMINON S. A.";

2.- Reformar el artículo PRIMERO del estatuto social de la compañía, que en adelante será del tenor siguiente:

*"ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyese en esta ciudad de Guayaquil, la Compañía Anónima denominada COMPRA INTELIGENTE COMINON S. A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto Social y los Reglamentos que se expidieren".*

3.- Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que proceda al otorgamiento del instrumento público y cumplimiento de los demás trámites y formalidades necesarios para la ejecución de lo resuelto en la presente sesión.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente acta. Cumplido lo anterior se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo el Secretario a dar lectura al acta, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmarla en unidad de acto, con lo cual termina la presente Junta a las 21h15.- f) Germán Rafael López Escudero, Presidente Ad-Hoc de la Junta, Accionista; f) Rosendo Benjamín Arosemena Escudero, Gerente General-Secretario de la Junta, Accionista.-

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 18 de Septiembre de 2012



**ROSENDO BENJAMÍN AROSEMENA ESCUDERO**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA**

Guayaquil, Abril 26 de 2012

Señor Ingeniero  
**ROSENDO BENJAMÍN AROSEMENA ESCUDERO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **YAKUZA S.A** S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años en reemplazo de la señora Jacqueline Ochoa Cabrera, cuyo nombramiento se inscribió el 10 de Febrero de 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el 10 de Noviembre del año 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de enero del año 2012.-

Atentamente,



**GERMÁN RAFAEL LÓPEZ ESCUDERO**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

**RAZON:** Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **YAKUZA S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 0908923170 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, Abril 26 de 2012.-



**ING. ROSENDO BENJAMÍN AROSEMENA ESCUDERO**



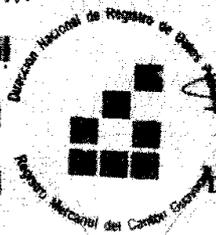
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.177  
FECHA DE REPERTORIO:03/may/2012  
HORA DE REPERTORIO:15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **YAKUZA S.A.**, a favor de **ROSENDO BENJAMIN AROSEMENA ESCUDERO**, de fojas **44.360 a 44.361**, Registro Mercantil número **7.704.2**- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24177



*[Handwritten signature]*

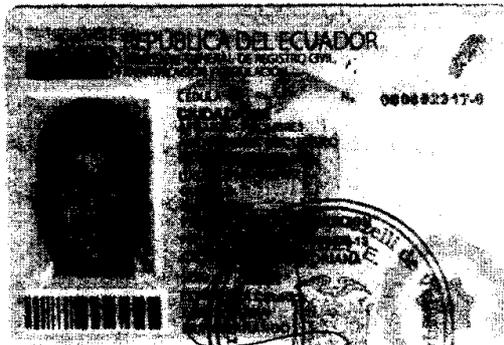
**EFREN ROCA ALVAREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)**

\$ 9.50

REVISADO POR

Nº 252353

aro de Usos Públicos  
Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/NOV/11

442-8627  
RUMERO

0908923170  
CÉDULA

ANDRÉS ESPINOSA ROSENDO  
BENLAIMA

GUAYAS

PROVINCIA  
TAMAYO  
PARROQUIA

SUMARIO  
CANTÓN  
TAMAYO  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JURIA

ESPACIO  
EN BLANCO

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA GUAYAQUIL



NÚMERO DE TRÁMITE: 7459066  
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION  
SEÑOR: ECHEVERRIA GONZALEZ DE BAQUERIZO ANSELMO  
FECHA DE RESERVACIÓN: 28/09/2012 12:33:43 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A.  
APROBADO

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.  
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 28/10/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS DE NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

EDUARDO VILLAMAR MÉNDEZ  
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

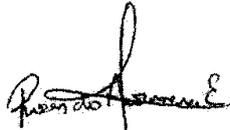
**NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR**



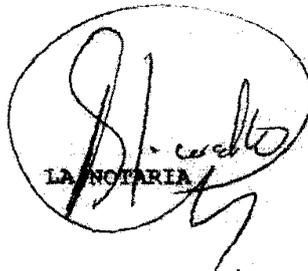
la compañía denominada YAKUZA S. A., en su calidad de Representante General y representante legal de dicha compañía, autorizado para el efecto por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, por la presente cláusula, declara lo siguiente: **TRES.UNO.-** Que la compañía YAKUZA S. A. ha cambiado su denominación social; siendo su nueva denominación social "COMPRA INTELIGENTE COMINON S. A.". **TRES.DOS.-** Que se reforma el artículo PRIMERO del estatuto social de la compañía, cuyo nuevo texto es el que previamente se ha consignado en el apartado DOS.DOS de la cláusula SEGUNDA precedente de este instrumento público. **TRES.TRES.-** Que declara bajo juramento que su representada no mantiene contratos con el Estado ni sus instituciones, ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **TRES.CUATRO.-** Que el compareciente, personalmente o por la interpuesta persona del profesional que autorice para el efecto, solicitará la aprobación del presente acto societario a las autoridades competentes y la práctica de las demás formalidades de ley para la plena eficacia del mismo, incluyendo la inscripción en los registros públicos correspondientes. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y el perfeccionamiento del presente instrumento público. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Abogada Annette Echeverría González, Registro número ocho mil ciento veinticinco Colegio de Abogados del Guayas.- Leída que fue

esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

P. COMPAÑÍA YAKUZA S. A  
R.U.C.#0992751169001

x 

Sr. ROSENDO BENJAMIN AROSEMENA ESCUDERO  
Gerente General  
C.C.#0908923170  
C.V.#142-0027



*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE  
LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE  
LA COMPAÑIA ANONIMA YAKUZA S.A., QUE SELLO Y  
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO  
DIA DE SU OTORGAMIENTO.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Coello", enclosed within a hand-drawn oval.

Ab. Araceli Coello Moreira  
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



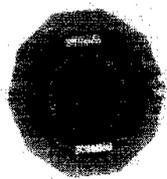
*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velásquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la escritura de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA YAKUZA S.A., otorgada ante mí, el cinco de octubre del dos mil doce, tomo nota de su aprobación según número de **resolución SC.IJ.DJC.G.12 0006393**, dada y firmada por la abogada Natalia Rodríguez Aguirre, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales de La Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el veintitrés de octubre del dos mil doce.

Guayaquil, 29 de noviembre del 2012.



*[Handwritten Signature]*  
**Dra. María Pía Iannuzzelli de Velásquez**  
NOTARIA DECIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.977  
FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2012  
HORA DE REPERTORIO: 12:17



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0006393, dictada por la Subdirectora jurídica de concurso preventivo y tramites especiales, el 23 de octubre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía YAKUZA S.A. por la de COMPRA INTELIGENTE COMINON S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 141.166 a 141.180, Registro Mercantil número 21.959. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 61977



  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 03 de Diciembre de 2012

REVISADO POR

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2036, de Marzo 21 de 1978, DOY FE Que la fotocopia procedente de la consulta de \_\_\_\_\_ fojas en exacta conformidad con el original se me exhibe. Guayaquil, 10 DIC 2012

  
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez  
NOTARIA DECIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 427245